Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023

Sesión Ordinaria

FECHA: 12 de septiembre de 2023.	**Hora Inicio:** 8:02 a.m.	**Hora Terminación:** 11:33 a.m.	**SITIO:** Salón de Consejos y aplicación zoom https://unad-edu-co.zoom.us/j/99761589843

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			**REUNIONES AÑO 2023**																											
Nombre	**Q**	**Cargo**	Ene17	Feb16	Mar14	Mar23	Abr11	May16	Jun13	Jun20	Jul11	Ago15	Sep12																	
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A	EX	EX	EX	A	A	A																	
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación. (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																	
JULIALBA ÁNGEL OSORIO	*	Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	A	EX	A	A	EX	A	A	A	EX	EX	EX																	
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	N	A	EX	A	A	EX	A	A	A	EX	A																	
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A																	
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES	*	Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales.	A	A	A	A	A	EX	A	EX	EX	A	A																	
ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE	*	Vicerrector de Innovación y Emprendimiento	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A	A																	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de septiembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de septiembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					

Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023

Sesión Ordinaria

SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A																	
VIVIANA VARGAS GALINDO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																	
CLAUDIO CAMILO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	EX	A	EX	A	A	A	A	A	A	A																	
JORDANO SALAMANCA BASTIDA	*	Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																	
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHE.	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación.	A	A	A	A	A	A	EX	EX	A	A	A																	
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	N	A	EX	EX	EX	A	A	A	A	A	A																	
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO	*	Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A																	
AUGUSTO RAFAEL ORTEGA VÁSQUEZ	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																	
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ	*	Representante de los Docentes	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A																	
HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA	*	Representante de los Egresados	A	A	EX	A	A	N	A	A	A	A	A																	
JUAN SEBASTIAN CHIRIVÍ	*	Líder Nacional de Investigación	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																	
MONICA BANESSA PRADO DELGADO	*	Representante de los Estudiantes	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A																	
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO	*	Secretaría General (secretaria técnica)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de septiembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de septiembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					

Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

INVITADOS DE LA SESIÓN		
Ingeniera Sonia Moreno.		Líder de la Cadena de Formación en Sistemas – ECBTI.
Ingeniero Miguel Ángel Vargas Valencia.		Líder Nacional de la Especialización en Ciencia de Datos – ECBTI.
Ingeniero Andrés Villabón Aldana.		Líder Nacional de la Especialización en Ciencia de Datos – ECBTI.
Docente Diego Téllez Bernal.		Líder Nacional de la Especialización en Educación, Cultura y Política – ECEDU.

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. ***Q** =** Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 010 del 15 de agosto de 2023
4. Presentación para aval de la modificación del programa de Maestría de Diseño de Experiencia de Usuario, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario. (ECBTI) (Duración de exposición 30 minutos)
5. Presentación para aval del programa de Maestría en Ciencia de Datos y Analítica adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECBTI) (Duración de exposición 30 minutos)
6. Presentación para aval del programa de la Especialización en Educación, Cultura y Política, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, así como el respectivo plan de transición, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECEDU) (Duración de exposición 30 minutos)
7. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior: (Duración de exposición 10 minutos)
   - Docente Verónica Isabelle Deibe Blanco – ECBTI
   - Docente Juan Carlos Pérez - ECACEN
   - Docente Marleny Torres - ECACEN
   - Diana Figueroa - ECACEN
   - Docente Omar Alvarado - ECEDU
8. Presentación para aprobación de los siguientes proyectos de acuerdos por los cuales se otorgan unos diplomas póstumos:
   - Estudiante Cristian Eduardo Mejía (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.104.872.752, adscrito al programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería. (ECBTI). (Duración de exposición 10 minutos)
   - Estudiante Juan David Silva Garzón (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.030.637.133, adscrito al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Ingles de la Escuela de Ciencias de la Educación. (ECEDU). (Duración de exposición 10 minutos)
   - Estudiante Marco Aurelio Balanta Pallares (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.082.912.430, adscrito al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés de la Escuela de Ciencias de la Educación. (ECEDU). (Duración de exposición 10 minutos)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de septiembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de septiembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

9. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 010 del 15 de agosto de 2023.
2. Solicitud de aprobación de modificación de Condiciones de Calidad del Programa de Maestría en Diseño de Experiencia de Usuario.
3. Convenio específico de colaboración interuniversitaria entre la Universidad de Lleida y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD -, para la realización conjunta del Máster Universitario en Diseño de Experiencia de Usuario / Maestría en Diseño de Experiencia de Usuario.
4. Resolución N°0210646 del 12 de noviembre de 2020 por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Maestría en Diseño de Experiencia de Usuario en profundización para ser ofrecido por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en modalidad virtual, en Bogotá D.C.
5. Carta de terminación del Convenio - Universidad de Lleida.
6. Acta 008 del 08 de junio de 2023 - Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
7. Certificación Secretario Técnico del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
8. Aval - Modificación del programa de Maestría en Diseño de Experiencia de Usuario - VIACI y VISAE.
9. Proyecto de acuerdo por el cual se avala la presentación del Programa de Maestría en Ciencia de Datos y Analítica adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECBTI)
10. Documento Maestro - Condiciones de calidad para la obtención del registro calificado del programa de Maestría en Ciencia de Datos y Analítica.
11. Certificación Secretario Técnico del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
12. Aval - Presentación del programa ante el Consejo Académico - VIACI y VISAE.
13. Certificación viabilidad financiera del programa - Oficina Asesora de Planeación.
14. Proyecto de acuerdo por el cual se avala la presentación del programa de Especialización en Educación, Cultura y Política, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, así como el respectivo plan de transición, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.
15. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición n para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa Especialización en Educación, Cultura y Política (Resolución N° 22110 del 24 de octubre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional), la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa y se deroga el Acuerdo N° 06 del 09 de abril de 2018.
16. Documento Maestro - Condiciones de Calidad del programa de Especialización en Educación, Cultura y Política.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de septiembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de septiembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

17. Certificación Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación.
18. Primer y segundo Plan de mejoramiento del programa.
19. Primer y segundo informe de Autoevaluación del programa.
20. Aval - Presentación del programa ante el Consejo Académico - VIACI y VISAE.
21. Documento - Proyección Financiera del programa.
22. MOVILIDAD - VERONICA ISABELLE DEIBE
- Formato de movilidad
- Resolución de vinculación
- Acta de compromiso
- Pagaré y carta de instrucciones
- Invitación al evento
- Aval Comité o Consejo de Escuela
23. MOVILIDAD - JUAN CARLOS PEREZ
- Formato de movilidad
- Resolución de vinculación
- Acta de compromiso
- Pagaré y carta de instrucciones
- Invitación al evento
- Aval Comité o Consejo de Escuela
24. MOVILIDAD - MARLENY TORRES
- Formato de movilidad
- Resolución de Vinculación
- Acta de compromiso
- Pagaré y carta de instrucciones
- Invitación al evento
- Aval Comité o Consejo de Escuela
25. MOVILIDAD - DIANA FIGUEROA
- Formato de movilidad
- Resolución de vinculación
- Acta de compromiso
- Pagaré y carta de instrucciones
- Invitación al evento
- Aval Comité o Consejo de Escuela
26. MOVILIDAD - OMAR ALVARADO
- Formato de movilidad
- Resolución de vinculación
- Acta de compromiso
- Pagaré y carta de instrucciones
- Invitación al evento
- Aval Comité o Consejo de Escuela
27. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de septiembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de septiembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

- Registro Académico Individual - Registro civil de defunción - Cédula de ciudadanía.

28. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

- Registro Académico Individual - Registro civil de defunción - Cédula de ciudadanía.

29. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

- Registro Académico Individual - Registro civil de defunción - Cédula de ciudadanía.

Próxima sesión ordinaria: 12 de octubre de 2023

Resumen de la sesión:

No	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 010 del 15 de agosto de 2023.	Secretaría General	12/09/2023
2.	Se avaló la modificación del programa de Maestría de Diseño de Experiencia de Usuario, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD -.	Secretaría General	12/09/2023
3.	Se avaló la presentación del programa de Maestría en Ciencia de Datos y Analítica adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD -.	Secretaría General	12/09/2023
4.	Se avaló la presentación del programa de Especialización en Educación, Cultura y Política adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, así como el Acuerdo N° 025 por el cual se aprueba el Plan de Transición, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD -.	Secretaría General	12/09/2023
5.	Se avalaron las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior: • Resolución N° 016800 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. • Resolución N° 016801 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. • Resolución N° 016802 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. • Resolución N° 016803 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.	Secretaría General	12/09/2023

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

	• Resolución N° 016804 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.		
6.	Se aprobaron los siguientes diplomas póstumos: • Se aprobó el Acuerdo N° 026 por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Cristian Eduardo Mejía Cáceres (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.104.872.752, adscrito al programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI). • Se aprobó el Acuerdo N° 027 por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Juan David Silva Garzón (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.030.637.133, adscrito al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, (Resolución 09864) de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU). • Se aprobó el Acuerdo N° 028 por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Marco Aurelio Balanta Pallares (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.082.912.430, adscrito al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, (Resolución 09864) de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU).	Secretaría General	12/09/2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	APROBACIÓN
1.	**Verificación del *Quórum*** La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.	
2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido, se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado de forma unánime.	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de septiembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de septiembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

3.	**<u>Análisis y aprobación del Acta 010 del 15 de agosto de 2023</u>** **Acta 010 del 15 de agosto de 2023** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	<u>Aprobada</u>
4.	**<u>Presentación para aval de la modificación del programa de Maestría de Diseño de Experiencia de Usuario, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario. (ECBTI)</u>** La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. El señor Rector saluda cordialmente a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Luego, solicita respetuosamente al equipo expositor tener en cuenta el tiempo otorgado para la exposición y cumplirlo. A continuación, el Decano de la ECBTI extiende su saludo a los consejeros y menciona que el ejercicio que se va a desarrollar es ágil, puesto que se trata de plantear la modificación de una de las condiciones de fondo del programa. Así las cosas, refiere que la Maestría cuenta con registro calificado del año 2020, y que la primera cohorte inició en el año 2021. Indica que el Programa tuvo una característica especial de titulación conjunta con la Universidad de Lleida, basada en un convenio que se estableció en ese momento, el cual, ahora, se ha dado por terminado por decisión de aquella, y fue acogida por la UNAD. En ese sentido, expone que el propósito es lograr realizar una modificación al registro calificado del programa y así desarrollarlo únicamente en la UNAD, lo cual, a su vez, genera ajustes en algunas de las condiciones de calidad del programa, tales como investigación y docentes, las cuales serán planteadas en la presentación preparada para ello. Concede el uso de la palabra a la Ingeniera Sonia Moreno, Líder de la Cadena Formativa para que proceda con la exposición. **Presentación:** 1. Contexto del programa 2. Solicitud de aprobación previa y expresa de modificación de condición de calidad: modificación de oferta y convenio 3. Justificación y soportes documentales para la solicitud de modificación de la condición de calidad de programa	<u>Avalado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

	4. Afectación de las condiciones de calidad del programa bajo la solicitud de modificación de titulación única por parte de la UNAD ● Condición 1: Denominación Académica de Programa ● Condición 5: Investigación, Innovación y/o Creación artística y cultural ● Condición 7: Profesores 5. Régimen de Transición Una vez finalizada la exposición por parte del equipo de trabajo de la ECBTI, el señor Rector les agradece por el esfuerzo realizado y abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias de los consejeros académicos. En primer lugar, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación se une al agradecimiento expresado al equipo de trabajo por la exposición del punto, reconociendo que se evidencia el gran análisis que se logró en diversas sesiones para sortear una situación que deja bastantes aprendizajes para todos, y que sirve de experiencia para otras escuelas. A continuación, le solicita al equipo de trabajo dar respuesta a los siguientes interrogantes: 1. En cuanto al número de estudiantes, pregunta ¿Cuál es el número exacto por cohorte? 2. En lo relativo a la ruta para sortear los aspectos de investigación e investigadores, pregunta ¿Qué tipología de investigadores tienen en el proceso los investigadores? Recalcando la importancia de mencionarlo toda vez que genera valor agregado. 3. En el mismo sentido, pregunta ¿Cuáles son los productos? 4. En torno a la internacionalización, pregunta ¿Cómo es el actual relacionamiento del programa con la mirada internacional? Debido a que aquel era el valor agregado, refiriéndose a la Universidad de Lleida. En esa misma línea, refiere que los programas deben tener una metodología de comparabilidad y compatibilidad de sus currículos, para que sean competitivos a nivel internacional, es decir, debe haber un relacionamiento en términos tangibles, por lo cual pregunta ¿Con cuáles universidades? ¿cómo se está haciendo? y, ¿qué proyecciones se tienen a corto plazo? 5. Finalmente, pregunta al Decano de la ECBTI ¿Cuáles son las enseñanzas que quedan de esta experiencia y de haber invertido tiempo en compromisos, acuerdos y demás aspectos y que la otra parte se retire a mitad de camino? A su turno, la Decana de la ECJP agradece igualmente al equipo de trabajo por la presentación de un ejercicio profundo en procura de rescatar un programa tan valioso como la Maestría en Diseño de Experiencia de Usuario. Considera que, efectivamente, las experiencias vividas dejan importantes enseñanzas, sobre todo cuando, como Universidad, siempre se está en la búsqueda de formar alianzas. Procede a elevar las siguientes inquietudes: 1. ¿Cómo se tiene planteado dar continuidad al proceso de los estudiantes que se encuentran cursando el programa?	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

	2. ¿Cómo se va a surtir el proceso frente al MEN por cuanto se trata de modificaciones de fondo? ¿El programa queda suspendido para oferta académica? Después, el Líder Nacional de Investigación, comenta que, en relación con los investigadores, y al hacer un análisis comparativo, es evidente que no hay afectación importante en esa condición de calidad del programa. De hecho, lo que se tiene en capacidades desde la investigación y los semilleros, son más que nada fortalezas. Considera importante, frente a los investigadores, develar cuáles son las estrategias específicas que se van a implementar para la atracción de talento humano con respecto a investigadores con tipología o equivalentes, teniendo en cuenta que se tiene una línea base y, tanto las escuelas como la Gerencia de Talento Humano fortalecen constantemente sus programas con nuevos talentos. Ulteriormente, el Decano de la ECAPMA solicita al equipo de trabajo otorgar una aclaración en cuanto a las modificaciones que se van a generar. Así las cosas, considera necesario especificar la condición 1 relativa a la denominación del programa, así como la de investigación y profesores y si se trata solo el aspecto de la doble titulación. La Decana de la ECACEN denota que, usualmente cuando se hacen cosas por primera vez, se obtienen resultados inesperados y acaecen todo tipo de circunstancias, muchas veces ajenas a la voluntad. Teniendo en cuenta lo sucedido con el Convenio en cuestión, y para efectos de los mismos que se desarrollen desde las diferentes escuelas, pregunta si estos se pueden pensar y planear en términos de la duración del registro calificado que sea otorgado por el MEN y posteriormente liquidarlos, lo anterior, para que no se vean afectados los procesos por circunstancias como la que se presentó en el punto que se está tratando, y para proteger a la Universidad de cualquier tipo de afectación. Por su parte, la Decana de la ECEDU hace una reflexión en torno a la oportunidad que trae consigo lo sucedido para aprender de ellos y revisar otros aspectos relacionados con dobles títulos y con otras opciones de internacionalización. En ese sentido, comenta que se tiene ahora la oportunidad de revisar tanto los reglamentos académicos y como los estudiantiles, precisando las condiciones y previniendo situaciones que puedan aparecer en los ejercicios y en los convenios. Denota la necesidad de revisar cómo asegurar que la titularidad esté en la Universidad o asegurar que efectivamente se podrán resolver este tipo de situaciones a su favor. El Vicerrector de Innovación y Emprendimiento manifiesta que, según lo que observó en el documento de modificación, sumado a la exposición de los líderes, ya están contemplados todos los ajustes por parte de la escuela. Expresa que, indiscutiblemente, hay elementos que no se pueden cuantificar, tales como el comportamiento de un tercero que decida cambiar las reglas del juego sobre el desarrollo o programa académico, pero lo importante es poder garantizar la continuidad de la calidad en la formación que se le ofrece a los estudiantes. Agrega que, lo más importante es que la condición de calidad 5, relativa a investigación e innovación, no se vaya a ver afectada dentro del contexto que contribuye al mejoramiento del programa, toda vez que la dota de relevancia al jugar directamente sobre la accesibilidad, usabilidad e interacción de los estudiantes con experiencias significativas que hacen parte del programa y del objetivo y competencias que debe entregar la Maestría.	

	Considera también muy prudente por parte de la ECBTI que se haya detenido el proceso de matrícula mientras se realizan los ajustes correspondientes ante el MEN, habida cuenta que se le debe brindar al estudiante claridad sobre actos administrativos y académicos. Agrega que, por lo que pudo observar, es evidente que la UNAD puso una mayor carga en experiencia y desarrollo de procesos para el estudiante, lo cual denota que puede continuar ofertando el programa con estándares de calidad, por lo que insta a los honorables consejeros a dar vía al proceso para solicitar la modificación del registro calificado ante el MEN lo antes posible. Acto seguido, el señor Rector solicita al Decano de la EBTI en línea de lo expresado, así como dejar claras las razones por las cuales se retiró la Universidad de Lleida y, finalmente, exponer las razones por las cuales se hace evidente que se está presentando una alternativa de salvaguarda institucional, encaminado a dar continuidad al programa para nuevas cohortes de manera independiente. Igualmente, solicita al equipo presentar las nuevas proyecciones de estudiantes en la medida en que el escenario que se le pide al MEN es dar continuidad al registro, dentro de una situación atípica. Acto seguido, presenta las siguientes inquietudes: 1. De acuerdo con lo dicho, ¿qué aprendizajes quedan en la UNAD? ¿Qué pasa cuando en estas situaciones se rompen las alianzas? Precisa que, no es bueno atar por más tiempo lo que no funciona. Los aprendizajes importantes deben ser no solo para ajustar normas internas, sino para determinar criterios con los cuales se deben abordar alianzas y convenios hacia adelante con todas las escuelas. 2. ¿Qué compromisos quedan pendientes con la Universidad de Lleida? Expone que se observa un afán de lucro por parte de la otra institución, pero aclara que ese no es el propósito de la UNAD. Por último, insiste en que, cuando se presentan este tipo de escenarios, con mayor razón se requiere que se evidencien los indicadores de retención, permanencia y graduación para determinar el grado de impacto. Una vez finalizada la ronda de intervenciones y comentarios por parte de los consejeros académicos, el Decano de la ECBTI procede a realizar un contexto acerca del convenio y las generalidades del mismo con la Universidad de Lleida y a dar respuesta de manera general a cada uno de los aspectos objeto de inquietudes. En torno al convenio, memora que este se proyectó a siete años para dar cumplimiento a lo contemplado en el marco normativo colombiano y el registro calificado que había sido otorgado. Al tenor, revela que cuando se desarrollan procesos de doble titulación o de titulación conjunta con universidades extranjeras, la titularidad es de la universidad colombiana, por lo que, en este caso, la UNAD es la responsable del programa ante el Estado.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

	Con relación a la pregunta de qué falló en el convenio, relata que, al momento de suscribirlo, se hicieron unas proyecciones y se contaba con condiciones específicas en cuanto a lo administrativo y lo académico. Frente a este último aspecto, manifiesta que nunca hubo inconvenientes y que siempre hubo total claridad en cuanto a los compromisos y responsabilidades de las dos partes. Luego, en el escenario administrativo, se presentó una situación de cambio, en la que la nueva administración proyectó un número de estudiantes mayor al establecido y no se logró, puesto que esperaban una población de 45 a 50 estudiantes y los cortes fueron de 23. Aunado a lo anterior, cuando se realizó el ejercicio de negociación, se realizó una proyección financiera basada en el valor del Euro (en pesos colombianos), y se encontraba en una tasa de cambio de 3600; pero, posteriormente, con ocasión de la pandemia, y la situación macroeconómica generada, el Euro subió a 5200 pesos, por lo que la transferencia de recursos correspondientes se redujo casi a la mitad de lo esperado por la Universidad de Lleida. Por lo anterior, revela que uno de los grandes detonantes fue el aspecto financiero. Ulteriormente, comparte con los honorables consejeros que, en el marco del convenio, se acordó que todo el modelo pedagógico aplicable iba a ser el de la UNAD, así como las plataformas, lineamientos curriculares y demás aspectos. Hace énfasis en que no se hicieron concesiones que pusieran en peligro de alguna manera los estatutos ni el modelo pedagógico y sus escenarios de actuación. Respecto a las experiencias que quedan de la situación que se presentó, comenta que, indudablemente, cuando cualquier institución establece convenios, las salvaguardas serán para ambas. Tanto la UNAD como la Universidad de Lleida lo hicieron. En ese sentido, se estipularon cláusulas y, una de ellas, precisamente fue que cualquiera de las instituciones pudiera darlo por terminado. Para dar respuesta a qué aprendizajes quedan para la UNAD, expresa que tienen que ver con los marcos normativos, y poder reconocer las diferencias en las diversas instituciones y países. Así mismo, se recogen aprendizajes en escenarios administrativos, toda vez que cuando son muy diferentes, generan grandes dificultades. Posteriormente, señala que se le quiere dar continuidad al programa, razón por la cual se está desarrollando todo un proceso de autoevaluación que dará luces de los ejercicios de análisis desarrollados al interior de la escuela. Hace énfasis en que el campo de conocimiento sigue siendo muy pertinente y se consolida como una apuesta académica importante, toda vez que en Colombia no hay una oferta de un programa similar, por lo que se trata del único de posgrado en el país. Explicita que no se ha hecho una proyección de registro calificado en relación con aspectos financieros, porque las decisiones estratégicas que se tomaron fueron de mantener la continuidad del programa. Sin embargo, en el presente año no se abrió cohorte, hasta tanto no se eleve ante el MEN la solicitud correspondiente. En cuanto a los interrogantes acerca de los cambios en las condiciones de calidad del programa, indica que ni la denominación, ni los créditos, ni el core de conocimiento cambian; lo que cambia, es que ya no habrá titulación conjunta. Hace la salvedad de que la Universidad de Lleida manifestó que cumplirá lo pactado con respecto a los compromisos pendientes y las cohortes que se encuentran en desarrollo.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

	Agrega que desde el punto de vista del plan de transición no habría afectaciones por cuanto se mantienen los mismos cursos, y que aquellos serán desarrollados con profesores propios de la UNAD. Finalmente, en lo que tiene que ver con la estrategia de atracción de talento humano, refiere que es una de las limitantes, toda vez que en el país no se cuenta con mucho talento humano disponible en ese campo. Efectivamente hay personas en formación, por lo que se debe hacer una convocatoria específica para atraerlos, a partir de la contratación de talento humano fuera del país. Agrega que se tienen interacciones con otras instituciones y redes, manteniendo relaciones estrechas con universidades nacionales e internacionales, así como ejercicios desarrollados por investigadores categorizados en los mismos ámbitos. El Decano de la ECBTI concede el uso de la palabra a la Líder de la Cadena Formativa, quien menciona que las observaciones del Decano fueron bastante efectivas, razón por la cual, en cuanto a la atracción de talento humano, hace un aporte revelando que, desde la cadena de formación, en cada periodo se hace la solicitud a talento humano de los perfiles. Así, se han recibido apuestas en SOCA que considera tienen un perfil vinculado a lo requerido por el programa, pero, hasta tanto no haya aval de MEN para volver a recibir estudiantes en el programa, no se tiene la carga necesaria para asociarlos. Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, el cual es avalado por unanimidad. Siendo las 9:02 a.m., el señor Rector se retira de la sesión, toda vez que debe atender una serie de reuniones propias de su cargo. Por lo anterior, preside la sesión la señora Vicerrectora Académica y de Investigación.	
5.	**<u>Presentación para aval del programa de Maestría en Ciencia de Datos y Analítica adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECBTI)</u>** La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. El Decano de la ECBTI indica que el presente programa es la segunda propuesta de la Cadena de Ciencias Básicas, la cual ha sido para la Escuela y la Universidad, una cadena de servicios, es decir de oferta de formación para programas de la escuela y del campo interdisciplinar básico de la Universidad. Expone que se han desarrollado procesos de fortalecimiento de la cadena, y se cuenta con ejercicios avanzados de investigación. Así las cosas, recuerda que la cadena presentó una propuesta para la Especialización en Ciencia de Datos y Analítica, la cual fue aprobada por el MEN y, en este periodo 16-04, se tuvo la primera oferta con mucho éxito. Por lo anterior, manifiesta que el presente Programa pretende dar continuidad al continuo formativo de la escuela y, adicionalmente, sería la octava propuesta de maestría de la escuela para el apalancamiento de las propuestas de formación doctoral y la tercera propuesta relacionada con las tecnologías exponenciales.	<u>Avalado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

	A continuación, concede el uso de la palabra a los Líderes de programa Miguel Ángel Vargas Valencia y Andrés Villabon Aldana, Doctores en Matemáticas, quienes harán la respectiva presentación del punto. **Presentación:** 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos curriculares 4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural 6. Relación con el sector externo 7. Docentes 8. Medios educativos 9. Infraestructura física y tecnológica Una vez finalizada la exposición, la señora Presidenta abre espacio para consideraciones, observaciones y sugerencias. En primer lugar, la Decana de la ECACEN hace un reconocimiento al equipo de trabajo por la propuesta tan pertinente, y además comenta que la deja perpleja evidenciar que el equipo cuenta con matemáticos y expertos en ciencias de datos. Luego, pregunta si existe alguna posibilidad de articulación entre las escuelas, habida cuenta que actualmente las organizaciones están dadas a dar aplicación al *big data* y al análisis de datos. De igual manera, pregunta cuál es el perfil de ingreso al programa, así como los requisitos de nivelación para los estudiantes. Después, el señor Vicerrector de Innovación y Emprendimiento denota que las tecnologías disruptivas han evolucionado de manera significativa en los últimos tres años y se han hecho parte del entorno. Dado lo anterior, cuando se habla de un proceso de Maestría en Ciencias de Datos, sin lugar a duda, toma una relevancia por múltiples elementos, tales como: 1. Pertinencia, por cuanto las grandes empresas y las MiPymes requieren este tipo de análisis para sus entornos de mercados y capacidad de potencialización. 2. Empleabilidad, debido a la creciente importancia de la toma de decisiones empresariales a nivel de conocimiento de datos científicos y matemáticos para ofrecer información valiosa a todo ese tipo de soluciones. 3. Necesidad, en el sentido de que la maestría en ciencia de datos cubriría aspectos que se demandan actualmente por los diferentes sectores empresariales, además respecto de temas tan básicos como el proceso de un alto valor estratégico, porque los datos se han convertido en un punto esencial para el desarrollo efectivo de ventajas competitivas para la toma de decisiones informadas, siendo ello fundamental para el éxito empresarial. Sugiere respetuosamente que la Maestría de Experiencia de Usuario y la que se presenta, puedan compartir tales aspectos, toda vez que se habla de la personalización como factor clave de la satisfacción del cliente.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

	De igual forma, considera que hay temas que se pueden abordar de manera directa dentro de la ciencia de datos de la Maestría, y se podría generar un valor agregado y diferencial con lo que la Universidad quiere ofrecer a nivel de sus procesos posgraduales. Recalca lo relativo a la necesidad de interacción con el ITP y con las certificaciones. Expresa que actualmente es claro que los estudiantes, adicionalmente a buscar un título, buscan también la participación en certificaciones que les brinden competencias para entrar al mercado y destacarse A su turno, el señor Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas extiende su felicitación a la ECBTI y al equipo de trabajo, toda vez que la maestría, además de ser pertinente, está muy bien concebida. Se observa que, en cuanto a estructura y condiciones, fueron bastante exegéticos en su desarrollo y apuestas. Resalta que la ECBTI estaba en mora de presentar el programa por cuanto interactúa con todas las cadenas de formación y programas, además, es un punto de conexión excepcional que va a permitir dinamizar la cadena de ciencias básicas y todos los programas de pregrado y posgrado. En seguida, se permite hacer una recomendación a la ECBTI, extensiva a las demás escuelas de la Universidad, y está orientada al desarrollo de certificaciones y micro certificaciones, en virtud de la importancia que revisten actualmente, y de que la misma Organización se está fortaleciendo en ese aspecto. Los invita a ser agresivos en la tendencia mundial y, al proponer programas académicos, plantearlo. Ulteriormente, el Líder Nacional de Investigación se une al reconocimiento expresado por los consejeros y coincide en que efectivamente se consolida una línea base en ciencia de datos muy relevante para la UNAD. En ese sentido, sugiere que, desde la justificación y aunado a la investigación, los diversos observatorios de la Universidad se apoyen en el programa, no solamente los que se proponen y el más evidente y lógico que es el Observatorio de Cienciometría, sino fortalecer, por ejemplo, el Observatorio Intersistémico Regional con la Maestría. Memora que, en diferentes despliegues y encuentros académicos se ha hablado de lo que hace el observatorio desde las cartografías y que allí se levantan datos que eventualmente requieren ser trabajados; así las cosas, con dicho alcance se articularían los profesionales al programa, y se podría evidenciar una mayor envergadura de lo que hace el Observatorio Intersistémico Regional con sus campamentos y demás escenarios. Adicionalmente, trae a colación que las Unidades de la Organización participan en diferentes redes, tales como la Científica de Colombia, que es la que promueve ciencia en cifras, consolidada como una herramienta pública. Por lo anterior, considera que la UNAD, a través de este programa, puede efectivamente realizar grandes contribuciones. Por otro lado, en lo que concierne a la justificación del programa, hay una interdisciplinariedad evidente y, en ese sentido, se debe plasmar también una interacción metodológica con los grupos de la ECSAH y de la ECACEN, bajo la premisa de que ambas escuelas trabajan metodológicamente en una línea de avance de ciencia de datos, y cuentan con proyectos de investigación enriquecedores, llevados a diversos encuentros académicos. Aunado a lo mencionado por el señor Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, expresa que las certificaciones transversales son una apuesta que debe dinamizar la Maestría.	

	Luego, la Decana de la ECSAH felicita y aplaude a la ECBTI y al equipo de trabajo por la apuesta de un programa altamente pertinente que, como ya ha sido manifestado, le atañe a todas las escuelas. En línea de lo anterior, procede a efectuar dos reflexiones. La primera, es la situación de los posgrados en la UNAD, comparada con los posgrados a nivel nacional e internacional. Surge la inquietud de si la Universidad tienen claridad en torno a la potencia de los mismos y el punto de equilibrio requerido. La segunda reflexión, gira en torno a cómo conectarse desde lo Intersistémico y a trabajar realmente desde allí, sin generar islas de conocimiento en cuanto a los ejercicios que deben ser disciplinares y de escuelas. En seguida, resalta que en la presentación de la propuesta los doctores hicieron mención recurrente a la interdisciplinariedad como aspecto clave del programa y que, en efecto, las ciencias de datos definidas y defendidas epistemológicamente son una ciencia que recoge lo interdisciplinar y lo que implican las matemáticas aplicadas, así como el pensar la sociedad y las problemáticas de la misma desde escenarios de análisis de datos. Finalmente, hace una sugerencia respetuosa al equipo en términos de redacción de la condición de calidad 6, por cuanto se presentaron de forma acertada proyecciones y metas, pero, teniendo en cuenta la posición de la UNAD, los invita a pensarse más desde las estrategias de la vida académica y la potencia de los núcleos problémicos. Acto seguido, el señor Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados procede a realizar sus aportes y reflexiones de acuerdo con lo presentado por el equipo de trabajo, y además a lo expresado por los consejeros académicos. Expresa que, sin lugar a duda, se trata de un programa innovador y pertinente, además abierto para cualquier sector de la economía, como industria y educación. En ese sentido, todas las organizaciones del mundo necesitan la ciencia de datos, por cuanto facilita la toma de decisiones y la planeación estratégico, lo que reafirma su interrelación con todos los ámbitos de estudio y aplicación. Su reflexión gira en torno a que el proceso de revisión con programas nuevos no es sencillo, y tanto desde la VIACI como desde su Vicerrectoría solicitan comprensión a las escuelas respecto de las observaciones hechas, que únicamente están dirigidas a observar lo dispuesto en la norma para obtener de forma satisfactoria el registro calificado. Revela que, frente a la presente propuesta se realizaron más de 300 observaciones para poder presentar el programa ante el Consejo Académico, las cuales fueron atendidas de manera juiciosa por el Decano y su equipo. Por último, se une al reconocimiento expresado por los consejeros y les augura éxitos en el tránsito ante el Consejo Superior Universitario. A su turno, la señora Presidenta visibiliza fortalezas contundentes del programa, tales como la denominación y la justificación, toda vez que la ciencia de datos y la analítica son campos que han experimentado un crecimiento significativo y de valor para todas las organizaciones y sectores.	

	De igual forma, destaca que tanto en el documento maestro como en la exposición se evidencia que fue analizado el plan de estudios en coherencia con las demandas de la propia realidad, y eso lo hace atractivo para diversos sectores, tales como el de gobierno, dentro del cual se espera que haya captación de estudios. Expone también que los desafíos de orden académico estuvieron muy bien argumentados. Sin embargo, en coherencia con lo mencionado por el señor Vicerrector de Innovación y Emprendimiento señala que, en aras de mejorar la justificación, se cuenta con más elementos y referentes complementarios, razón por la cual solicita a aquel entregarlas al Decano de la ECBTI. En segundo lugar, en torno a la oferta académica de programas activos en Colombia con una denominación u énfasis similar, pregunta cuál es la impronta de la UNAD, toda vez que todos los programas tienen sellos distintivos y la idea es sobre salir. En tercera medida, comenta que no ve visible en la presentación algo que siempre plantea el señor Rector, relativo a las certificaciones, por lo cual pregunta si aquellas están anidadas en los cursos, en qué momento se desarrollan y si generan algún valor para el estudiante. Ello, dado a que en la narrativa no es claro y, para poder dar tránsito al Consejo Superior, debe darse respuesta clara y precisa. Una vez finalizada la ronda de observaciones por parte de los consejeros académicos, el Decano de la ECBTI les agradece por sus consideraciones y procede a otorgar claridades acerca de lo expresado. Con respecto a las observaciones que hacen la VIACI y la VISAE en el ejercicio de revisión de propuestas de programas, indudablemente se trata de construcciones colectivas y trabajo en equipo, en el que se debe considerar la confluencia de múltiples lógicas, basadas en los cuerpos de conocimiento, experiencia, trayectorias y demás aspecto, es por ello que todos los aportes son fundamentales y significativas para tener propuestas consolidadas y que, como se ha mencionado, sean propuestas ganadoras. Les agradece grandemente por su experiencia y apoyo. Reitera a todos los equipos y escuelas que hacen parte de los procesos, su agradecimiento por los significativos aportes en relación con los procesos desarrollados, y manifiesta que desde la ECBTI siempre tratarán de realizarlos metasistémicamente. Al tenor, relata que aun cuando confluyan reacciones de articulación y propuestas en ese sentido, ello no depende únicamente de su escuela, sino de los intereses y voluntades de los posibles aliados tanto internos como externos. Denota que, por definición, los ingenieros y su formación no es solo para el área de ingeniería como tal, sino para la sociedad, dadas las múltiples aplicaciones, y es por eso que, con la propuesta se pretende atraer a múltiples profesionales y sectores. Aunado a lo anterior, menciona que hay diversas formas de articular los intereses profesionales, no solo desde el proceso de formación o cursos académicos, sino que se deben establecer saberes básicos para programas de maestría. Aclara que, en la propuesta un valor agregado es que si el aspirante no tiene conocimientos en estadística y programación, no significa que no pueda ingresar al programa, sino que tiene la opción de prepararse para aprender y poderlo aplicar en su campo de conocimiento específico. Agrega entonces que la aplicación es la que varía, más no la fundamentación o núcleos problémicos del programa.	

	En lo que respecta a los proyectos de investigación, coincide en que aquellos se pueden articular con cualquier escuela o institución externa, dado que hay una enorme apertura por parte de la escuela y del programa, y que depende enteramente del interés y voluntad de las otras comunidades, pero indudablemente se tienen apuestas concretas de políticas de datos abiertos en el Gobierno Nacional, entidades regionales, entre otros. Por lo anterior, considera que, en relación con lo mencionado en cuanto a las articulaciones, están totalmente planteadas y no es procedente realizar cambios en ningún componente curricular para plantear transdisciplinariedad. "El corpus de conocimiento es totalmente específico". Frente al tema de las certificaciones, señala que la escuela ha avanzado y cuenta con un gran recorrido en ese aspecto, pero aun cuando existe una política institucional, todavía no se ha implementado. En consecuencia, la estrategia de la escuela ha sido articular el currículo y los microcurrículos, y que sea POTESTATIVO del estudiante, quien decide si a partir de esa formación presenta los exámenes de certificación, además porque las certificaciones tienen un costo. Ahonda en que, para no dificultar los procesos, no se articuló a cursos académicos, por lo que no se causan afectaciones de los derechos pecuniarios. Además, teniendo en cuenta que no existe una disposición normativa que regule, se dejó de forma potestativa. Para dar respuesta a la pregunta de cuál es la impronta de la UNAD, relata que, cuando se analizó el programa en el año 2021 habían dos ofertas, luego, en el 2022 y en el 2023, estas han crecido en campos altamente promisorios; no obstante lo anterior, nunca se le ha temido a la competencia, toda vez que tener la posibilidad de llegar a cualquier rincón del país, es uno de los grandes valores agregados del programa. Además, se trata de un programa disruptivo, innovador y que no está sujeto a la presencialidad y gracias al desarrollo tecnológico, puede llegar a Latinoamérica, el Caribe y cualquier rincón del mundo. Finalmente, expresa que es altamente viable realizar una articulación con los observatorios, frente a lo cual insiste que se trata de llegar a acuerdos de voluntades entre las partes, pero que la escuela está totalmente abierta a ello. La señora Presidente solicita al Decano de la ECBTI agregar en el documento lo expuesto acerca de la voluntariedad con respecto a las certificaciones y remitir tanto a la VIACI como a la VISAE previo a su análisis en Consejo Superior. Acto seguido, somete a consideración el punto de la referencia el cual es avalado de forma unánime.	
6.	**<u>Presentación para aval del programa de la Especialización en Educación, Cultura y Política, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, así como el respectivo plan de transición, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECEDU)</u>** La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. La Decana de la ECEDU agradece por el espacio y oportunidad de presentar la propuesta de renovación de registro calificado de la Especialización en Educación, Cultura y Política, revelando que desde hace	<u>Avalado</u>

	23 años se oferta en la Institución, y que sigue muy vigente, toda vez que la relación entre educación, cultura y política demanda en el país la urgencia de la formación de sujetos políticos capaces de construir escenarios de cambio desde lo sociopolítico y lo socioeducativo. Indica que el Programa cuenta con dos procesos de autoevaluación, lo que permitió desarrollar la propuesta con una importante actualización. Concede el uso de la palabra al docente Diego Téllez Bernal, líder del programa, para que de inicio a la exposición. **Presentación:** 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos curriculares 4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural 6. Relación con el sector externo 7. Profesores 8. Medios educativos 9. Infraestructura física y tecnológica Una vez finalizada la exposición, la señora presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. En primer lugar, la Decana de la ECACEN resalta la presentación efectuada por el equipo de trabajo, la cual permitió evidenciar que efectivamente se trata de un programa maduro con grandes articulaciones y aspectos fundamentales hoy en día. En torno a la articulación con las 3 maestrías, pregunta si se le homologa al estudiante el 100% para que continúe en cualquiera de esos programas. Luego, acerca de la articulación con la ECJP, considera importante resaltar en los docentes la articulación con esa escuela para ampliar sus tiempos y disminuir aquellos de hora cátedra. Posteriormente, el señor Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas expresa que su intervención tiene la finalidad de hacer una reflexión positiva. Así las cosas, refiere que la presentación, al igual que el Programa de Maestría, son muy sólidos y contundentes gracias al trabajo realizado por la Decana y su equipo, y además en virtud del control y filtro que se desarrolla por parte de la VIACI y la VISAE para la calidad de la presentación de los programas académicos ante los Órganos Colegiados de la Universidad. En ese sentido, anota que la Especialización es muy potente y que se encuentran desarrolladas a la perfección las condiciones de calidad del programa, razón por la cual no tiene duda de su excelencia. Extiende una gran felicitación y les augura muchos éxitos en todo el proceso.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

	Por su parte, el Líder Nacional de Investigación solicita el uso de la palabra, y señala que efectivamente el documento maestro es muy completo y claro, pero, para efectos de la presentación, y para su paso ante el Consejo Superior, sugiere que se mejore lo relativo a innovación y emprendimiento, y no solo hablar de investigación. Recalca que todo se encuentra en el documento maestro, y solo se debe incluir en el discurso. Por lo demás, de igual manera les augura éxitos en la renovación del registro calificado del programa. Acto seguido, el Decano de la ECBTI hace un reconocimiento al equipo por la propuesta tan pertinente expuesta en la presente sesión. Refiere que tiene algunas inquietudes y reflexiones. 1. En lo relativo al número de créditos del programa, denota que actualmente hay una particularidad en Colombia, y es la tendencia a disminuir el número de créditos de los programas. Así, desde el punto de vista económico, reducir créditos a programas de maestría, tiene un peso importante para un trabajador o un maestro, por cuanto pagar menos dinero en la matrícula se vuelve un aliciente para que precisamente se matriculen. Teniendo claro lo anterior, pregunta a la Decana si vale la pena seguir manteniendo tantos créditos cuando la competencia plantea otros escenarios en ese sentido. 2. En torno a las "Y" en las denominaciones del programa, pregunta si tanto Educación, Cultura y Política son los tres pilares, ello, toda vez que al analizar el plan de estudios lo político no tiene mucha relevancia desde el punto de vista de la denominación de los cursos, por lo cual no le queda claro cómo se maneja ese componente. Ulteriormente, la Decana de la ECJP felicita a la Decana y al equipo de trabajo por la gran propuesta de renovación de registro calificado. Comenta que el programa ha dado un giro importante, y resalta el ejercicio de autoevaluaciones que ha permitido evidenciar su pertinencia y sus fortalezas. Sugiere que en el discurso se haga énfasis en lo potente que es el programa, e igualmente resaltar lo relativo a la innovación, de ser posible de forma paralela evidenciando el antes y el después de su implementación. Destaca también la incorporación de la economía didáctica y el trabajo transdisciplinar. A su turno, la Decana de la ECSAH se une a las palabras de felicitación expresadas por los consejeros académicos, y revela que le resulta difícil ser objetiva en sus apreciaciones, toda vez que fue líder del programa y lo tiene en gran estima, además, está dentro de su objeto de estudio. Indica que se evidencia la potencia y crecimiento del programa, y que aquella potencia se genera precisamente por la sinergia entre educación, cultura y política. Destaca que hablar de cultura de paz, es una apuesta epistemológica de la UNAD, toda vez que se trata de un escenario que trasciende el Acuerdo de Paz, y los ubica en la resolución de conflictos y del papel de la educación en la construcción de aquella. Dicho lo anterior, considera que ese es el "plus" más grande desde los núcleos integradores de programa, y lo aplaude.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

	En seguida hace una solicitud respetuosa que tiene que ver con la opción de grado que más se toma en su escuela, y es evidenciar la conexión tan grande existente y la articulación por la denominación y demás aspectos relevantes. Respecto a lo mencionado por el decano de la ECBTI correspondiente a los créditos académicos del programa, de igual forma sugiere revisar cómo están las demás especializaciones en el campo de la educación. Finalmente, considera que la UNAD, desde todo lo que declara y vive en el territorio y los escenarios, perfectamente podría realizar un formador de formadores con el presente programa, como su nombre lo indica para la formación de gestores de paz y cultura de paz de los docentes que están en territorio. Luego, el Decano de la ECAPMA extiende sus felicitaciones a la decana y al equipo por la presentación. Destaca lo relativo a la modificación de cursos y a la gestión de proyectos en temas de educación y política, habida cuenta de la importancia de que en el territorio se generen proyectos en el aspecto temático. De igual manera, considera que la generación de política pública es clave, y debe ser una capacidad de los estudiantes y trabajadores. Aplaude la generación del nuevo curso en coherencia con la ECJP, y manifiesta su deseo de generar una articulación también en el programa de Especialización en Política, Derecho y Gestión Ambiental existente entre aquella y la ECAPMA. Sugiere evidenciar la importancia de la incorporación de la articulación con las seccionales UNAD Florida y UNAD Unión Europea, por cuanto debe hacerse visible ante el Consejo Superior. Por último, extiende su invitación para trabajar conjuntamente en la creación de una cátedra, habida cuenta de que la cultura de paz se genera desde la educación y la formación en el territorio. Una vez finalizada la ronda de observaciones, la señora presidente considera fundamental recoger las consideraciones de los consejeros y conocer de voz de la Decana de la ECEDU cuáles serán incorporadas en el documento de manera concreta. En este punto, se permite ponerla de ejemplo para los otros programas que se han presentado para renovación de registro calificado y no han evidenciado aspectos fundamentales como la retención, deserción, permanencia y graduación. Al tenor, solicita formalmente a las escuelas dejar visibles tales aspectos siempre, así como destacar la importancia de los impactos en términos cualitativos y no solo cuantitativos. En términos de la impronta, memora que no solo es la virtualidad, sino que también existe una impronta de orden académico, tal y como se evidenció en la presentación de la propuesta al hacer referencia a los proyectos educativos para la paz, siempre acompañados de otras de orden investigativo y pedagógico. Por último, solicita que en la presentación, en cuanto a los créditos en la parte inferior, de manera transversal se plasme el tiempo que ganaría un estudiante, lo cual también es un valor agregado.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

	La Decana de la ECEDU agradece a los honorables consejeros por sus consideraciones y sugerencias, las cuales serán acogidas en su totalidad. En relación a los créditos, comenta que sí consideraron una reducción sustantiva de ellos, pero, en el escenario de análisis de la sala de educación se evidenció que el peso de los créditos en este tipo de programas, es más alto que el que se puede proponer en otras especializaciones. Así las cosas, las especializaciones en educación tienen aproximadamente 26 créditos y son muy pocas las que tienen 22 o 24. Ahonda en que, en el campo de la educación todavía hay exigencias altas en relación con el desarrollo de los contenidos y lo que se espera de los perfiles docentes para los ascensos en el escalafón y reconocimiento. En consecuencia, desde la Escuela dieron todo por mantener 24 créditos, teniendo en cuenta que el grueso de la población estudiantil se encuentra en el magisterio y es allí en donde surgen criterios para poder aceptar los programas de especialización. Posteriormente, señala que se surtió una discusión epistemológica interesante desde el abordaje de lo político y de la política, en el cual se puntualizó que, de manera transversal, lo político se asume desde la construcción de ciudadanía y de los escenarios de cambio, cuándo se generan, y esa es la razón por la cual se habló de lo territorial. Cuando se forma a personas para provocar escenarios de cambio, se está trabajando lo político, por eso no encuentran muchas denominaciones. Expresa que, a nivel microcurricular se trabaja la construcción de ese sujeto político, por eso no se encuentra de manera explícita la palabra en las denominaciones de los cursos, pero no quiere decir que no se trabaje, sino que se le da la connotación en cuanto a cambios y transformaciones que se busca que ocurran en la sociedad. Luego, frente a la articulación con programas y cátedras señala que, por supuesto que se hará, y agradece por la calurosa acogida de la propuesta en las demás escuelas. En este punto, comenta que efectivamente las especializaciones son el segundo nivel de formación de formadores. Por último, en torno a la inquietud del porcentaje de homologación, indica que la meta es lograr ese 100%, pero que aún están en ese camino de arduo trabajo. Agradece a todos por sus comentarios y sugerencias, que sin lugar a duda serán tenidas en cuenta e incorporadas tanto en el documento como en el discurso. Acto seguido, la señora presidente somete a consideración el punto de la referencia y se avala de manera unánime.	
7.	**<u>Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior:</u>** La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios y del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.	<u>Avalado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

Docente Verónica Isabelle Deibe Blanco - ECBTI

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente ocasional Verónica Isabelle Deibe Blanco, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.975.398 adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 07 de al 10 de noviembre de 2023 en Valencia, España, para asistir al evento XL Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa y las XIV Jornadas de Estadística Pública en representación de la UNAD, con la presentación de la ponencia "*Markovian Model With Absorving States For The A Priori Costing Of Serial Production Processes".*

El objetivo principal de la movilidad es presentar los resultados iniciales de un proyecto de investigación por medio de una ponencia internacional que facilitará posibles redes académicas con la vinculación como socia de la Sociedad Española de Estadística e Investigación – SEIO. Además, la movilidad permitirá fortalecer lazos con la comunidad académica y científica en el área de trabajo asociada a modelos de gestión organizacional y diseño de cadenas de suministro.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tienen los siguientes:

- Realizar aportes a la meta de movilidad internacional docente adscrito al proyecto 10 del Plan de Desarrollo de la Universidad, el cual beneficia y aporta metas de las escuelas, programas y demás sistemas misionales de la UNAD.
- Listado de contactos en base de las relaciones que se puedan hacer desde el congreso en donde se presente información relevante del docente/investigador.
- Divulgación de conocimiento como producto Minciencias de apropiación social del conocimiento con la certificación como ponente en un evento internacional adscrita con filial UNAD, lo que suma en el semillero y el grupo de investigación.
- Postulación de la investigación como artículo de investigación resultado del trabajo desarrollado.
- Fortalecer lazos con la comunidad académica y científica en el área de trabajo asociada a modelos de gestión organizacional y diseño y gestión de cadenas de suministro.
- Relacionamiento internacional de la UNAD y la presentación de sus líneas de investigación mediante la gestión de contactos de redes Intersistémicas e interdisciplinarias.
- Fortalecimiento de las competencias multiculturales y transterritoriales, relevantes en los procesos de internacionalización del currículo.
- Socialización con lo docentes UNAD de los resultados del proyecto de investigación realizado y la experiencia de la movilidad, con el fin de generar el debate académico.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Transferencia de conocimiento y tecnología, mediante la postulación como artículo de investigación del trabajo que lleva por título "*Markovian Model With Absorving States For The A Priori Costing Of Serial Production Processes",* para entregar el 30 de noviembre de 2023.
- Estatus y proyección de imagen internacional, gracias a la asistencia y participación en el evento, en donde se logrará la vinculación como socia activa de la Sociedad de Estadística e

Investigación operativa – SEIO, para entregar el 30 de noviembre de 2023.

- Lista de contactos de los investigadores y/o expertos y académicos que se hayan conocido durante el desarrollo del congreso, para entregar el 30 de noviembre de 2023.
- Transferencia de conocimiento y tecnología, mediante la socialización con los docentes del centro de los resultados del proyecto y los conocimientos adquiridos durante el congreso, para entregar el 30 de noviembre de 2023.

La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).

En Comité Extraordinario de Investigación – ECBTI No. 12 del 21 de julio de 2023, de manera unánime dieron aval para la participación de la docente a la Movilidad Internacional.

La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la señora presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente.

Docente Juan Carlos Pérez - ECACEN

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Juan Carlos Pérez Tovar, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.162.187, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 09 al 11 de octubre de 2023 en Guadalajara, México, para asistir a la Universidad de Guadalajara y participar como especialista en la temática en las mesas de trabajo a realizarse allí. Su participación se llevará a cabo en la temática "Patrimonio cultural como dispositivo de atractividad e internacionalización territorial" y "Gestión de destinos gastronómicos. Revalorización, Conservación y Sostenibilidad".

El objetivo principal de la movilidad es generar alianzas para trabajos conjuntos orientados al fortalecimiento de estrategias de atractividad territorial, lo que permite visionar trabajos futuros en la temática y fortalecer la participación en redes y alianzas para la investigación conjunta.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está que permite visibilizar la investigación internacional, fortalecer la cooperación internacional, la movilidad académica y la investigación conjunta.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Acta de constitución RED Internacional, gracias a la realización del encuentro se creará un grupo iberoamericano de trabajo sobre atractividad territorial, patrimonio y gastronomía, para entregar el 29 de noviembre de 2023.

- Lista de contactos, traducido en capital relacional que permita ampliar los contactos de trabajo, redes y el desarrollo de un evento académico, para entregar el 29 de noviembre de 2023.

La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).

En Comité Ordinario de Investigación - ECACEN No. 11 del 10 de julio de 2023, de manera unánime dieron aval para la participación del docente a la Movilidad Internacional.

La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables. Económicas y de Negocios y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios

Acto seguido, la señora presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.

Docente Marleny Torres - ECACEN

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente asociada Marleny Torres Zamudio, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.034.217, adscrita a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 09 al 11 de octubre de 2023 en Guadalajara, México, para asistir a la Universidad de Guadalajara y participar como especialista en la temática en las mesas de trabajo a realizarse allí. Su participación se llevará a cabo en las temáticas "Gestión de destinos gastronómicos. Revalorización, Conservación y Sostenibilidad" y con el tema: Cadenas de valor turísticas y Rutas gastronómicas.

El objetivo principal de la movilidad es generar alianzas para trabajos conjuntos orientados al fortalecimiento de estrategias de atractividad territorial, lo que permite visionar trabajos futuros en la temática y fortalecer la participación en redes y alianzas para la investigación conjunta.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está que permite visibilizar la investigación internacional, fortalecer la cooperación internacional, la movilidad académica y la investigación conjunta.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Acta de constitución RED Internacional, gracias a la realización del encuentro se creará un grupo iberoamericano de trabajo sobre atractividad territorial, patrimonio y gastronomía, para entregar el 29 de noviembre de 2023.

- Lista de contactos, traducido en capital relacional que permita ampliar los contactos de trabajo, redes y el desarrollo de un evento académico, para entregar el 29 de noviembre de 2023.

	La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1). En Comité Ordinario de Investigación - ECACEN No. 11 del 10 de julio de 2023, de manera unánime dieron aval para la participación del docente a la Movilidad Internacional. La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables. Económicas y de Negocios y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas. Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios. Acto seguido, la señora presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente. **Diana Figueroa - ECACEN** De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información: La docente ocasional Diana Marcela Figueroa Fonseca, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.368.320, adscrita a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 17 al 20 de octubre de 2023 en Costa Rica. El objetivo principal de la movilidad es atender a la invitación por parte de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración - ALAFEC, aliado estratégico de ASFACOP, para asistir a su XVII Asamblea General de Asociación "Repensando la educación superior de las Ciencias Administrativas y Contables. Prospectivas y Nuevos Paradigmas, a fin de garantizar la Representatividad de Colombia" Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está que la misión académica contribuirá a fortalecer los procesos formativos y de investigación del programa académico liderado por la docente, además de promover la presencia de la UNAD en escenarios internacionales mediante alianzas e intercambios para el desarrollo de proyectos internacionales e interinstitucionales. De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes: • Suscripción de Convenio Internacional: manifiesto de intención de suscripción de convenio con al menos una de las universidades participantes, para el intercambio de experiencias e iniciativas académicas y de investigación del programa, para entregar el 27 de noviembre de 2023. • Lazos y actividades en membresías o convenios internacionales activos en la UNAD: Atender la invitación y adicionalmente generar eventos conjuntos con algunos de los participantes al evento, para entregar el 27 de noviembre de 2023.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2023
Sesión Ordinaria

	La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1). En el Consejo de Escuela Ordinario - ECACEN No. 08 del 19 de julio de 2023, de manera unánime dieron aval para la participación de la docente a la Movilidad Internacional. La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas. Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán acompañados por la Universidad, los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1653 del 25 de septiembre de 2023. Acto seguido, la señora presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente. **Docente Omar Alvarado – ECEDU** De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información: El docente ocasional Omar Alberto Alvarado Rozo, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.225.330, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación – ECEDU de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 18 al 25 de septiembre de 2023 en Argentina, para asistir al Congreso AFRA San Miguel de Tucumán, en la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras (UNT). El objetivo principal de la movilidad es participar como ponente del evento académico organizado por la Asociación Filosófica Argentina, así como visibilizar los resultados parciales del proyecto de investigación PG2202 ECEDU2022 Titulado: Temor, temblor: Vivencias del personal Salud de primera línea frente al COVID19 perspectivas desde Soren Kierkegaard. Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tienen los siguientes: • Visibilización del grupo de investigación avalado por la UNAD (GIUC) y de la gestión para la incorporación de los ODS al currículo. • Reconocimiento académico por parte de la comunidad científica internacional. • Dinamización de la línea de investigación Filosofía y educación a la cual se articula el grupo de investigación GIUC. De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes: • Lista de contactos, a partir de la asistencia con diversas universidades para la generación de investigaciones futuras con las facultades participantes, para entregar el 30 de septiembre de 2023. • Estatus y proyección de imagen internacional, a partir de la Certificación de la ponencia por	

	parte de la Asociación Filosófica Argentina y la Universidad Nacional de Tucumán con su Facultad de Filosofía y Letras UNT, para entregar el 30 de septiembre de 2023. • Actividades extracurriculares Internacionales, a partir de la socialización de las líneas de las actividades desarrolladas en la Asociación Filosófica Argentina y la Universidad Nacional de Tucumán, para entregar el 30 de septiembre de 2023. • Estatutos y proyección de imagen internacional, mediante informe general de las actividades desarrolladas, para entregar el 30 de septiembre de 2023. La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1). En Comité Ordinario de Investigación – ECEDU del 11 de julio de 2023, de manera unánime dieron aval para la participación de la docente a la Movilidad Internacional. La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas. En el marco del Proyecto de Convocatoria Interna N°010 del 2021 cohorte 1 y 2 de la Convocatoria de Investigación-creación 2021 – PG2202 ECEDU2022 Titulado: Temor, temblor: Vivencias del personal Salud de primera línea frente al COVID19 perspectivas desde Soren Kierkegaard se destinó el valor de $8.000.000 para el desarrollo de la presente movilidad. Acto seguido, la señora presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.	
8.	**<u>Presentación para aprobación de los siguientes proyectos de acuerdos por los cuales se otorgan unos diplomas póstumos:</u>** La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. **Estudiante Cristian Eduardo Mejía (Q.E.P.D)** Manifiesta que, el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida. Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014 se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo. En efecto, se tiene que el estudiante Cristian Eduardo Mejía Cáceres (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.104.872.752, adscrito al programa de Ingeniería Electrónica (Resolución	<u>Aprobado</u>

13155) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI), falleció el 28 de abril de 2023.

Anota que el estudiante fallecido cursó y aprobó 124 créditos académicos, de los 152 que completan el programa.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el proyecto de acuerdo, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Cristian Eduardo Mejía Cáceres (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.104.872.752, adscrito al programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI) de la UNAD, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

Estudiante Juan David Silva Garzón (Q.E.P.D)

Manifiesta que, el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.

Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.

En efecto, se tiene que el estudiante Juan David Silva Garzón (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.030.637.133, adscrito al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, (Resolución 09864) de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU), falleció el 15 de marzo de 2023.

Anota que el estudiante fallecido cursó y aprobó 95 créditos académicos, de los 160 que completan el programa.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el proyecto de acuerdo, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Juan David Silva Garzón (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.030.637.133, adscrito al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, (Resolución 09864) de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU) de la UNAD, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

Estudiante Marco Aurelio Balanta Pallares (Q.E.P.D)

Manifiesta que, el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico

	que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida. Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo. En efecto, se tiene que el Marco Aurelio Balanta Pallares (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.082.912.430, adscrito al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, (Resolución 09864) de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU), falleció el 12 de abril de 2023. Anota que el estudiante fallecido cursó y aprobó 118 créditos académicos, de los 160 que completan el programa. Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el proyecto de acuerdo, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante el Marco Aurelio Balanta Pallares (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.082.912.430, adscrito al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, (Resolución 09864) de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU) de la UNAD, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".	
9.	**<u>Correspondencia, proposiciones y varias.</u>** La Secretaria General informa que, desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico, no se recibieron solicitudes para el punto de la referencia. Siendo las 11:33 a.m., se da por finalizada la sesión.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

CONSTANZA ABADIA GARCIA
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de septiembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de septiembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					